MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La Suscrita, **Dra. Sonia Yamile Acuña Lesmes, Subdirectora (E) del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos**, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por **Luis Fernando Rueda Corredor, identificado con cédula de ciudadanía No 79948135**; se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA DISTRITO C CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA	17/02/2021	16/11/2021	8		X	
SENA DISTRITO C CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA	18/09/2020	31/12/2020	3	13	X	
SENA CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO	08/02/2019	07/11/2019	8		X	
SENA CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO	05/02/2018	30/10/2018	8	25	X	
SENA CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO	03/02/2017	30/10/2017	8	27	X	
SENA CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO	18/02/2016	23/12/2016	10	5	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			47	10	X	

Por lo anterior la futura contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudiosprevios y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: Prestar los servicios personales para impartir formación profesional integral de carácter temporal en periodos fijos de instructor de forma titulada y/o complementaria presencial y virtual para desarrollar actividades encaminadas al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación basados en competencias laborales por proyectos en los diferentes niveles de formación impartidos en el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos y sus subsedes.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios,fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los 8 días del mes de febrero del año 2023.

Sonia Yamile Acuña Lesmes

Firmado digitalmente por Sonia Yamile Acuña Lesmes
Fecha: 2023.02.15 12:24:25 -05'00'

ORDENADORA DEL GASTO (E)

Revisó: Derly Angélica Alvarado Cepeda

Vo Bo: Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos
(Coordinador Administrativo)